

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 3 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la composición de la Comisión de Valoración que evaluará los méritos del concurso de traslado de Personal de Oficio Peluquero/a, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.1 y 4.4 de la Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 208, de 30 de octubre), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Personal de Oficio Peluquero/a, dependiente del Servicio Andaluz de Salud; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Designar a los miembros de la Comisión de Valoración de la categoría de Personal de Oficio Peluquero/a que se relacionan en el anexo de esta resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, que deberán evaluar los méritos conforme a lo previsto en el Baremo recogido en el Anexo II de la referida Resolución de 25 de octubre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 208, de 30 de octubre), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de Personal de Oficio Peluquero/a, dependiente del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Anunciar que la composición de la citada Comisión de valoración se encontrará expuesta al público en los tablones físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de noviembre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

A N E X O

COMISIÓN DE VALORACIÓN

PERSONAL DE OFICIO PELUQUERO/A				
TITULARES			SUPLENTE	
PRESIDENTE/A	***8773**	INMACULADA GUIADO MEDINA	***4017**	JESÚS ROS SERRANO
SECRETARIO/A	***4972**	ISABEL PÉREZ GARRIDO	***2175**	PAOLO SÁNCHEZ TROYA
VOCAL	***1487**	FRANCISCO HIDALGO RODRÍGUEZ	***5448**	M. ^a TERESA CARO LÓPEZ
VOCAL	***2990**	JORGE MORALES LARA	***9313**	JOSEFA FERNÁNDEZ PEÑA
VOCAL	***0114**	DOLORES TRUJILLO CARMONA	***6362**	ANDRÉS RIVERA BALBOA